



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 418.-

Asunción, **18** de octubre de 2023

Señor

Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General del Estado
Ministerio Público

De nuestra consideración:

Le remitimos la Declaración N° 60, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO, A PRIORIZAR LA INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN LA CAUSA PENAL DEL MAGNICIDIO DEL AGENTE FISCAL MARCELO PECCI ALBERTINI**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de octubre de 2023.

Muy atentamente,


Matancio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-2300446



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 60.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO, A PRIORIZAR LA INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN LA CAUSA PENAL DEL MAGNICIDIO DEL AGENTE FISCAL MARCELO PECCI ALBERTINI.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1.º Instar al Ministerio Público, a través del Fiscal General del Estado, Emiliano Rolón Fernández, a priorizar la investigación y cooperación internacional que requiere la causa penal del homicidio doloso ocurrido el día 10 de mayo del año 2022 en la Isla Barú, República de Colombia, del cual resultó víctima fatal el Agente Fiscal Marcelo Pecci Albertini.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

